



Frente Parlamentario
Contra el Hambre



INICIATIVAS Y ESTRATEGIAS PARA LOGRAR EL HAMBRE CERO EN GUATEMALA

DIPUTADO JAIRO JOAQUÍN FLORES
-COORDINACIÓN FPH CAPITULO GUATEMALA-

LEY ALIMENTACIÓN ESCOLAR

DECRETO 16-2017



Frente Parlamentario
Contra el Hambre



CONGRESO
DE LA REPUBLICA

Beneficios Ley de Alimentación Escolar

Se incrementa a Q4.00 la refacción por niño

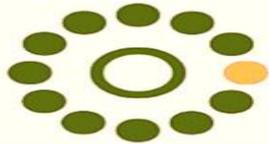
Se asegura la cobertura del programa, financieramente, durante los días escolares

Los menús escolares cuentan con pertinencia cultural

Se promueve la compra de alimentos frescos a los agricultores locales

LEY ALIMENTACIÓN ESCOLAR

DECRETO 16-2017



Frente Parlamentario
Contra el Hambre



¿Sabes cuáles
son los
beneficios Ley
de Alimentación
Escolar?



1

Se incrementa
a Q4.00 la
refacción por
niño

2

Se asegura la
cobertura del
programa,
financieramente,
durante los días
escolares

3

Se promueve la
compra de
alimentos frescos
a los agricultores
locales

4

Los menús
escolares cuentan
con pertinencia
cultural

INICIATIVA LEY DE AGRICULTURA FAMILIAR



INICIATIVA LEY DE AGRICULTURA FAMILIAR



¿Por qué es necesaria la Ley de Agricultura Familiar?



Impulsa
la sostenibilidad de la
producción agrícola
familiar campesina



Promueve
la economía y el
crecimiento local



Formaliza
la economía
creando nuevos
ingresos tributarios



Garantiza
que las compras
públicas provengan de
la agricultura familiar

INICIATIVA DE LEY PROMOCION DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE



Frente Parlamentario
Contra el Hambre



CONGRESO
DE LA REPUBLICA

COMUNICADO

INICIATIVA DE LEY PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE

La Encuesta Nacional de Prevalencia de Enfermedades Crónicas no Transmisibles y sus Factores de Riesgo (16), realizada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a través del Programa Nacional para la Prevención de Enfermedades Crónicas no Transmisibles, en 2015, reportó que **el 71% de adultos que viven en el área urbana del departamento de Guatemala padecen sobrepeso y obesidad (38% sobrepeso y 33% obesidad)**. Estas tasas de prevalencia son significativamente mayores que las encontradas en la Encuesta de Diabetes e Hipertensión y sus Factores de Riesgo, también realizada por el Programa, en el municipio de Villa Nueva en el año 2003 (sobrepeso 39%, obesidad 21%, total 60%), incremento de 10%.

Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) 2014-2015, **el 20% de niños menores de seis meses a nivel nacional tiene sobrepeso u obesidad**, de 6 meses a dos años la prevalencia baja a 7%, de dos a cinco años las padecen el 5%. Además se encontró que el 52% de las mujeres en edad fértil (15 a 49 años) tiene sobrepeso u obesidad (32% sobrepeso y 20% obesidad).

Consideraciones económicas

Las ENT frenan el desarrollo socioeconómico y presionan a los servicios de salud, carentes de recursos, debido a la expansión de las demandas de atención. Estos padecimientos tienen causas complejas causales, que requieren de respuestas coordinadas por parte del Estado, con un abordaje intersectorial y multidisciplinario, basado en la mejor evidencia científica disponible y que se traduzca en beneficios para la población.

Un reporte de OPS para el Programa de Enfermedades No Transmisibles estimó un total de 1,214,368 personas afectadas por la diabetes en América Central. De este total, el mayor número se encuentra en Guatemala. Este mismo estudio efectuado por la OPS encontró que el costo anual de la diabetes en Guatemala es cercano a los 900 millones de dólares, tomando en cuenta el impacto que tiene en cuanto a invalidez, medicamentos, tratamiento de complicaciones, consultas y hospitalización. El costo de las enfermedades no transmisibles –ENT- es un obstáculo para el desarrollo ya que por cada incremento del 10% en la prevalencia de una ENT, el crecimiento anual económico de un país se reduce en 0.5%.



INICIATIVA DE LEY PROMOCION DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE



Frente Parlamentario
Contra el Hambre



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

COMUNICADO

BENEFICIOS INICIATIVA DE LEY PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE

- Promueve la alimentación saludable a nivel nacional
- Ayuda a combatir las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) como obesidad, hipertensión, diabetes, cáncer entre otros.
- Se eliminan las grasas trans dañinas para el organismo.
- Brinda información al consumidor por medio de sellos de advertencia nutricional que estarán al frente de cada empaque o lata de alimentos procesados indicando si el alimento contiene más allá del porcentaje recomendado para su ingesta.



- Regula la alimentación saludable promoviendo alimentos sanos por medio de campañas publicitarias a nivel nacional y guías alimentarias realizadas por expertos.

